

ANEXO 6

Glosario

GLOSARIO

El presente Glosario contiene las definiciones, abreviaturas y siglas de los términos de mayor uso correspondientes a los Códigos Urbano Ambiental, de Edificación y de Protección al Ambiente de la Ciudad de Salta.

DEFINICIONES

A

Altura dominante: Se entiende como altura dominante en los casos donde un sector de la manzana este conformado por edificaciones de igual altura, con una variabilidad de hasta 1.00 metros.

I

Inmueble de Interés Arquitectónico Urbanístico: Aquel que posee características arquitectónicas formales y espaciales, tales como: armonía en su composición de fachadas, refinamiento de elementos ornamentales, materialidad y técnicas constructivas sobresalientes, tipología estructural singular, etc., caracterizando el espacio urbano donde se emplazan.

Inmueble entre Medianeras: Inmueble que se extiende hasta las líneas divisorias laterales de la parcela.

Inmueble Lindero o Colindante: Inmueble que, con respecto a otro inmueble comparte deslindes en cualquiera de sus puntos.

Inmueble sin Interés: Aquellas construcciones insertas en el conjunto, que no constituyen obras de reconocida contemporaneidad estilística ni que realcen el entorno. Además no presenta un mayor interés patrimonial arquitectónico y no es estructurante del carácter del área.

Intervención de un Inmueble: Se define como el proceso o conjunto de acciones que implican obras de construcción, conservación, rehabilitación o restauración de un inmueble o conjunto, incluyendo todo tipo de anuncios publicitarios incorporados ha dicho inmueble o conjunto.

L

Línea de Edificación de Fondo: La que limita el área edificable de la parcela en el fondo de la misma con el espacio destinado a retiro.

Línea de Edificación de Frente: La que limita el área edificable de la parcela en el frente de la misma ya sea con la vía pública o con el espacio destinado a retiro.

Línea de Edificación de Lateral: La que limita el área edificable de la parcela en el lateral de la misma con el espacio destinado a retiro.

Línea de Edificación Dominante: Se entiende como línea de edificación dominante en los casos donde un sector de la manzana este conformado por edificaciones sobre línea municipal o no, cuya línea de edificación sea continua.

M

Monumento Histórico: Aquel declarado en virtud de la Ley Nº 17.288 sobre Monumentos Nacionales.

P

Parcela baldía: Sitio, terreno o lote que no presenta ningún tipo de construcción.

V

Volumen Retirado: Es aquel volumen habitable (pisos del edificio) formado por planos verticales de fachada, sea ésta frontal o lateral. El espacio libre resultante deberá constituirse como terraza o como cubierta del piso inferior, esta última no podrá ser habitable y tendrá una altura máxima de cumbrera inferior a la altura del antepecho que delimita la terraza.

Z

Zócalo: Elemento base o soporte del inmueble, constituido como franja horizontal que comprende el ancho total de la fachada, su expresión arquitectónica debe ser diferenciable en la fachada en cuanto a textura, materialidad y elementos ornamentales.